

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que el Juzgado 8 Civil Municipal de Cali solicita la transferencia de los depósitos consignados al presente proceso. - Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 19 de enero de 2022.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2.02s)-

Auto No. 29

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: EMCALI EICE

Nit . 8903990034

Demandados: AURA MARINA SEMANATE DE SARRIA C.C 29030681

Radicación: 760014003001 20210043400

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto del 12 de noviembre de 2020 se rechazó la demanda, sin que existiese orden de retenciones o embargos.

Para evaluar la procedencia de la transferencia, por secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes por el constituidos dentro del presente proceso con la demandada identificada con la cc 29030681 y están las siguientes retenciones

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
469030002575196	8903990034	EMCALI EICE	06/11/2020	\$ 218.592,00

Por lo expuesto se, RESUELVE:

ORDENASE la transferencia del depósito 469030002575196 a órdenes del Juzgado 8 Civil Municipal de Cali dentro de su proceso 7600140030082021-00028-00.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de enero de 2022

Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810524fd97909f0c829193b361965ad9249eacdaa7eb2456d3545a268fb314fa**
Documento generado en 18/01/2022 06:59:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>